



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
LA DIRECTORA REGIONAL DEL SENA – VALLE DEL CAUCA
CONSIDERANDO**

Que el subdirector del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios requiere contratar la Prestación de los servicios profesionales de treinta y cinco (35) instructores para impartir formación profesional a los aprendices de articulación por la media en los programas de las diferentes redes de conocimientos que se imparte en el CGTS durante la vigencia.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar la prestación de los servicios profesionales de instructores para impartir formación profesional a los aprendices de técnicos en Articulación con la Media – Doble Titulación en las diferentes redes de conocimiento del Centro Gestión Tecnológica de Servicios para la vigencia 2020.

Que de acuerdo con certificación expedida por la Directora Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente lo que implica la contratación de los servicios personales para atender la actividad anteriormente mencionada.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar la Prestación de servicios personales de treinta y cinco (35) instructores para impartir formación profesional a los aprendices de técnicos en Articulación con la Media en las diferentes redes de conocimiento del Centro Gestión Tecnológica de Servicios para la vigencia 2020.

Plazo de Ejecución: 3 contratos a 6 meses, 3 contratos a 6.5 meses, 7 contratos a 9 meses y 22 contratos a 10 meses cada uno sin exceder la presente vigencia presupuestal ni fecha del 31 de diciembre de 2020.

Valor de la contratación: Se fija como valor total para el contrato la suma de **Mil Doscientos Catorce Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Setenta y Cinco Pesos M/cte (\$1.214.743.075)**.

CDP No. 820, expedido el 10 de enero de 2020

Se expide en Cali, a los


AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO
Directora Regional (E)

Vo. Bo.: Edgar Orlando Herrera Prieto- Subdirector.
Proyectó: Iliana Ramos Garzón, Cargo: Coordinadora Misional *IRep.*
Revisó: Esperanza Estrella Cervantes Castillejo.
Cargo: Profesional G10 *M*

00400
04 FEB. 2020